

Compañía S.A. de Transporte de Carga Liviana

130025

SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Cantón San Miguel de los Bancos Telf. 2 770 441

Resolución Superintendencia de Compañías N° 03Q1J191 3 Resolución
Consejo Nacional de Transito-079-CJ-0 1 7-2002-CNTT

INFORME DE COMISARIO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

Durante el periodo 2006 la Compañía ha desarrollado normalmente sus actividades cumpliendo con el objeto social en debida forma.

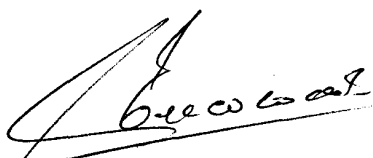
Los Administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias con el reglamento interno y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Compañía a través de sus Administradores está cumpliendo con los procedimientos de control interno, así como las obligaciones antes los organismos estatales como: SRI, IESS, Municipio y otros.

Durante este periodo económico aportaron los socios para cubrir los gastos que demandaron los trámites de nuevos cupos, actividades que comprende; el pago de impuestos, honorarios para elaboración y legalización del Reglamento Interno de la Compañía, servicio de Contabilidad y otros gastos; de acuerdo a las normas legales y de contabilidad vigente. Además informo que debido a la cuota mensual es insuficiente para cubrir los gastos que requiere la Compañía, hay una mínima pérdida en el periodo que fenece de acuerdo a los resultados del balance anual.

Debo indicar que mis funciones de Comisario se han basado en las disposiciones que consta en el Art. 279 de la Ley de Compañías, por lo que el presente informe, pongo a consideración de ustedes señores Accionistas.

Atentamente:



Rolando Encalada Romero
COMISARIO

DE LA COMPAÑÍA DE CARGA LIVIA "SAN MIGUEL DE LOS BANCOS"